



MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 035/2022

A : Abg. JOEL TALAVERA, Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.C. : C.P. Luis Dinatale R., Director Interino (para conocimiento)
Dirección de Administración y Finanzas

DE : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Informe DAII N° 04/2022 VERIFICACION IN SITU ARQUEO DE CAJA DINAPI

FECHA : 25/03/2022



Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto al presente, **EL INFORME DAII N° 04/2022 VERIFICACION IN SITU ARQUEO DE CAJA DINAPI** a modo de dar cumplimiento a los trabajos planificados dentro del PTA 2022, conforme lo establecido en Resolución DINAPI N° 386/2021 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual – Versión N° 02 periodo 2022 de la Auditoría Interna Institucional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual – DINAPI".

Sin otro particular, me despido atentamente.

Precisi
25 MAR 2022
C.P. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero
DINAPI



INFORME DE AUDITORIA DAI
N° 04/2022
VERIFICACION IN SITU ARQUEO
DE CAJA DINAPI

AÑO 2022



INFORME DAI N° 04/2022

VERIFICACION IN SITU ARQUEO DE CAJA DINAPI

A- OBJETO DE VERIFICACION

DETERMINAR:

- La cantidad y numeración de las boletas recibidas son registradas y cobradas cabalmente.
- Existen concordancia entre las planillas de parte diario y el dinero obrante en caja.
- Las recaudaciones son depositadas en su totalidad y conforme al tiempo establecido por las disposiciones legales vigentes.

B- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestra labor fue realidad conforme a lo que establece el Manual de Auditoria Gubernamental. La revisión comprendió las actividades relacionadas con los ingresos provenientes de ingresos propios de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, el periodo abarcado es del 25/03/2022, efectuando de esa manera un arqueo sorpresivo y corte documental.

Nuestro trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

C- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Esta Dirección ha procedido a verificar los documentos y antecedentes respaldatorios a fin de obtener las evidencias suficientes que sustenten lo solicitado a fin de emitir una opinión sobre ellos.



Ing. Com. Virginia M. Ayala J.
Directora Interna
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



D- DESARROLLO DEL INFORME

CAJA N° 01

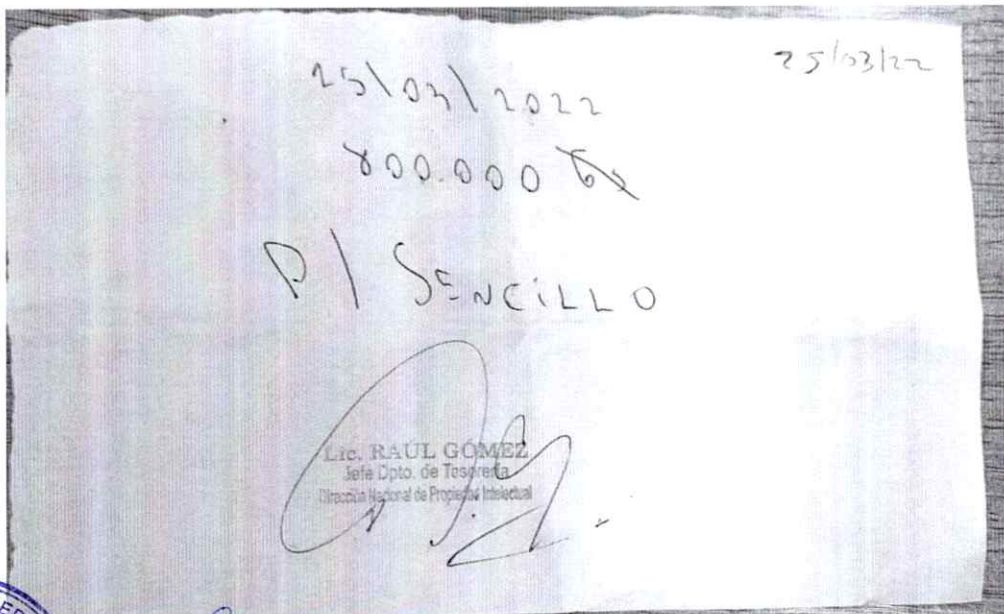
Iniciamos la verificación in situ a las 11:29hs. del 25/03/2022, verificando el saldo de caja correspondiente al Cajero Ricardo Caballero.

Arrojando el siguiente detalle:

Según Reporte	Según Existencia		Total	Diferencias
	Cheques	Efectivo		
27.780.101	25.534.799	1.455.700	26.990.499	(789.602)

OBSERVACIONES

El Cajero responsable relató que las diferencias encontradas se debe a que entregó la suma de **Gs. 800.000 (Guaraníes ochocientos mil) al Lic. Raúl Gómez - Jefe del Dpto. de Tesorería** de la Institución bajo el concepto "para sencillo" la cual fue documentada con un recibo manual, la misma se visualiza a continuación:



Documento entregado por el cajero durante la verificación in situ

Com. *María M. Ayala S.*

María M. Ayala S.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional





DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL				
ARQUEO DE CAJA				
DEPENDENCIA	Caja Central			
RESPONSABLE				
CAJERO	Ricardo Cavallero			
ACTA DE ARQUEO DE CAJA				
NOMBRE DEL RESPONSABLE				
FECHA	25/03/2022			
HORA	11:29hs			
SALDO SEGÚN REPORTE DE CAJA	27.780.101-			
EFFECTIVOS Y MONEDAS	VALOR	CANTIDAD	TOTALES	
BILLETES DE	2.000	-	-	
BILLETES DE	5.000	-	-	
BILLETES DE	10.000	-	-	
BILLETES DE	20.000	2	40.000 -	
BILLETES DE	50.000	4	200.000 -	
BILLETES DE	100.000	12	1.200.000 -	
MONEDAS DE	50	14	700 -	
MONEDAS DE	100	25	2.500 -	
MONEDAS DE	500	11	5.500 -	
MONEDAS DE	1.000	7	7.000 -	
SUB TOTAL			1.455.700 -	
OTROS	25.534.799			
CHEQUES				
BANCARD				
VIARIOS				
TOTAL DE SALDO			26.990.499	
DIFERENCIAS			789.602 -	
<p>CERTIFICO : Que el efectivo y justificantes de caja mencionados mas arriba, fueron verificados en mi presencia y devueltos. No existiendo otros fondos, valores o documentos en mi poder que no hayan sido identificados y verificados el momento de la realizacion del arqueo.</p>				

OBSERVACIONES

Se visualiza un recibo manual por los 800.000 entregado al tesorero p/ semilla.

[Firma]
FIRMA RESPONSABLE

[Firma]
FIRMA DEL AUDITOR
LIC. WILMAN FELTES CASOLA
Jefe Dpto. de Auditoria de Gestión
Dirección de Auditoria Interna - DINAPI



RICARDO CABALLERO
Cajero - Dpto. Tesorería
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.
Teléf.: 021 210977

Acta de arqueo de caja realizado en la Caja N° 01, Responsable Ricardo Caballero

[Firma]
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.
Teléf.: 021 210977



CAJA N° 02

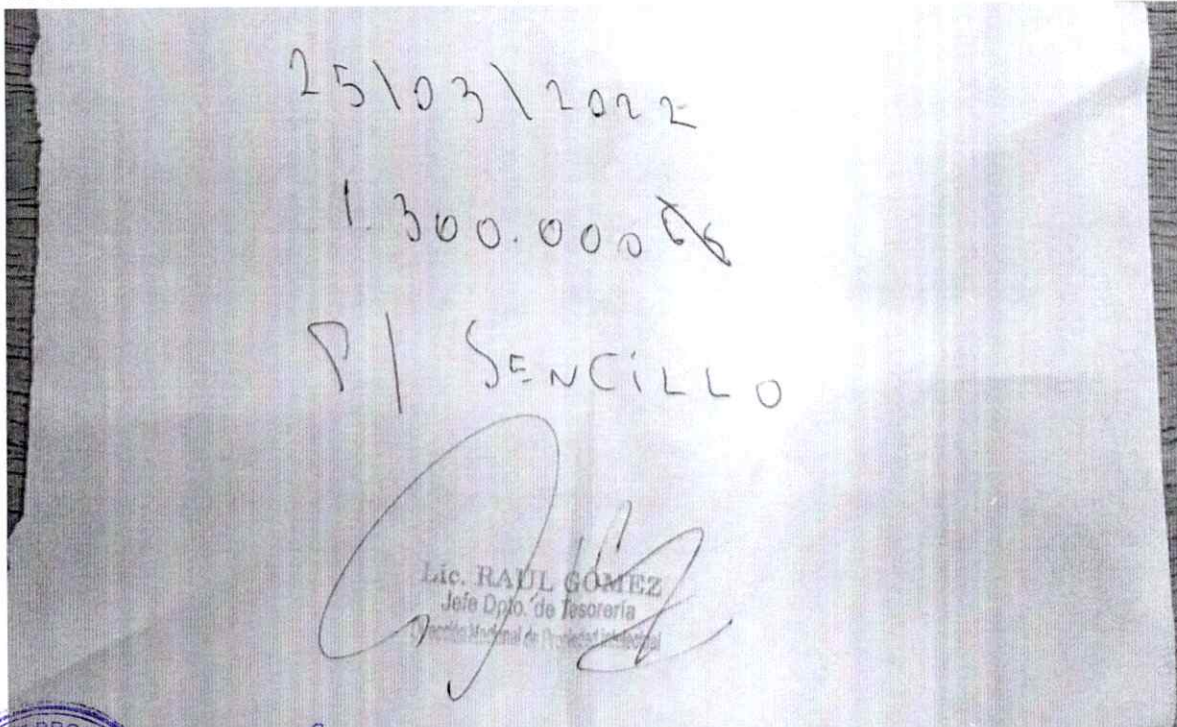
Iniciamos la verificación in situ a las 12:13 hs. del 25/03/2022, verificando el saldo en caja correspondiente al Cajero Javier Aguada.

Arrojando el siguiente detalle:

Según Reporte	Según Existencia		Total	Diferencias
	Cheques	Efectivo		
26.723.535	21.660.602	3.820.300	25.480.902	(1.242.633)

OBSERVACIONES

El cajero responsable relató que las diferencias encontradas se debe a que entrego la suma de Gs. 1.300.000 (Guaraníes un millón trescientos mil) al **Lic. Raúl Gómez** tesorero de la institución bajo el concepto "para sencillo" la cual fue documentada con un recibo manual, la misma se visualiza a continuación:



Documento entregado por el cajero durante la verificación in situ.



Ing. Com. *Verónica Ma. Ayala T.*
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.
Teléf.: 021 210977



DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL				
ARQUEO DE CAJA				
DEPENDENCIA	Caja Central			
RESPONSABLE				
CAJERO	Javier Aguada			
ACTA DE ARQUEO DE CAJA				
NOMBRE DEL RESPONSABLE				
FECHA	25/03/2022			
HORA	12:13			
SALDO SEGÚN REPORTE DE CAJA	26.723.535 -			
EFFECTIVOS Y MONEDAS	VALOR	CANTIDAD	TOTALES	
BILLETES DE	2.000	8	16.000 -	
BILLETES DE	5.000	4	20.000 -	
BILLETES DE	10.000	2	20.000 -	
BILLETES DE	20.000	3	60.000 -	
BILLETES DE	50.000	20	1.000.000 -	
BILLETES DE	100.000	27	2.700.000 -	
MONEDAS DE	50	22	1.100 -	
MONEDAS DE	100	27	2.700 -	
MONEDAS DE	500	1	500 -	
MONEDAS DE	1.000	-	-	
SUB TOTAL			3.820.300	
OTROS				
CHEQUES				21.660.602
BANCARD				-
VARIOS				-
TOTAL DE SALDO			25.480.402	
DIFERENCIAS			1.242.633	
CERTIFICO : Que el efectivo y justificantes de caja mencionados mas arriba, fueron verificados en mi presencia y devueltos. No existiendo otros fondos, valores o documentos en mi poder que no hayan sido identificados y verificados el momento de la realizacion del arqueo.				

OBSERVACIONES

Se visualiza Recibo moneda de Gs. 1.300.000 entregado al tesorero p/semilla

FIRMA RESPONSABLE: [Signature]
DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
TESORERIA

FIRMA DEL AUDITOR: [Signature]
C.P. Ariel A. Gaona G.
Direccion de Auditoria Interna Institucional
Direccion Nacional de Propiedad Intelectual

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.
Teléf.: 021 210977



Acta de arqueo de caja realizado en la Caja N° 02, responsable Javier

[Signature]
Ing. Com. Rosana Ma. Ayala J.
Directora Interna
Direccion de Auditoria Interna Institucional

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.
Teléf.: 021 210977



OBSERVACIONES GENERALES

- Se visualizó que los procedimientos llevados a cabo por los Cajeros Ricardo Caballero y Javier Aguada no se ajustan a los procedimientos del área.
- Se visualizó que los procedimientos realizados por el Jefe del Dpto. de Tesorería - Lic. Raúl Gómez no se ajustan a las normativas vigentes.
- No se visualizó el efectivo faltante al momento del cierre del procedimiento realizado por esta Dirección de Auditoría Interna.

RECOMENDACIONES

Que se realicen las gestiones correspondientes a fin de maximizar el control interno de las áreas vinculadas en pos de la mejora continua.

Derivar a la Dirección General de Asesoría Jurídica para deslindar responsabilidades y sanciones en caso de que correspondiera, salvo mejor parecer.

Es nuestro Informe,

Asunción, 25 de Marzo del 2022.

Ing. Com. Mariana Ayala T.

Directora Interna

Dirección de Auditoría Interna Institucional

